



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local  
N° 02Comité  
Contrato  
Docente - 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
**"Año de la Universalización de la Salud"**

## **CONVOCATORIA N.º 072-2020 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2020 – FASE III – UGEL 02**

El Comité de Contrato Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, convoca a los docentes de las modalidades de educación básica regular (EBR), nivel SECUNDARIA especialidad de educación para el trabajo (**Ver Anexo de Plaza**); al proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público – Fase III Contratación Excepcional\*, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

ESPECIALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación de Expedientes	19 de agosto de 2020.	A partir de las 8:30 a. m. hasta las 4:30 p. m.	Enviar expediente al correo: <b>buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe</b>
Evaluación de Expedientes	Del 20 al 21 de agosto de 2020.		
Publicación de Resultados Preliminares	21 de agosto 2020.		Página web de la UGEL 02
Presentación de Reclamos	24 de agosto 2020.	A partir de las 8:30 a. m. hasta las 4:30 p. m.	Enviar expediente al correo: <b>buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe</b>
Absolución de Reclamos	25 de agosto 2020.		Página web de la UGEL 02
Publicación del Cuadro de Mérito Final	25 de agosto 2020.		Página web de la UGEL 02
Adjudicación de Plazas Vacantes	26 de agosto 2020.	A partir de las 9:30 a. m.	<b>Grupo de WhatsApp:</b> <a href="https://chat.whatsapp.com/CB9K23wdi6k2HYoHA5YSxI">https://chat.whatsapp.com/CB9K23wdi6k2HYoHA5YSxI</a>

**Nota:**

\* **Fase III CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL:** En esta fase los postulantes presentan su expediente en la UGEL a la que postulan y el comité de contratación docente evalúa dichos expedientes a fin de verificar si acreditan los requisitos excepcionales de formación académica previstos en el Anexo 3-B para el nivel, modalidad, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza a la que postula.

\*\*Para efectos de evaluar la experiencia laboral, solo son computables los contratos como profesor por una jornada mínima de 12 horas pedagógicas en un periodo lectivo, en IIEE públicas o privadas de educación básica en la misma modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios, y se acredita con: a) Para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago. b) Para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago.

\*\*\* El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la aplicación WhatsApp a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dicha aplicación.

San Martín de Porres, 17 de agosto de 2020

**EL COMITÉ**